

En la página 39, primera columna, tercer párrafo, línea 10, donde dice: «el art. 3.4 de la Ley», debe decir: «el art. 3.3 de la Ley».

En la página 43, segunda columna, tercer párrafo, línea 2, donde dice: «el apartado e) prohíbe la», debe decir: «el apartado B) e) prohíbe la».

4085 *Corrección de errores en el texto de la Sentencia núm. 213/1996, de 19 de diciembre de 1996, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 19, de 22 de enero de 1997.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia núm. 213, de 19 de diciembre de 1996, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial

del Estado» núm. 19, de 22 de enero de 1997, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 44, primera columna, segundo párrafo, línea 5, donde dice: «de 2 de junio, de», debe decir: «de 21 de junio, de».

En la página 44, primera columna, tercer párrafo, línea 8, donde dice: «3/1989, de 2 de junio, de», debe decir: «3/1989, de 21 de junio, de».

En la página 47, primera columna, tercer párrafo, línea 5, donde dice: «3/1989, de 2 de junio, de», debe decir: «3/1989, de 21 de junio, de».

En la página 47, primera columna, quinto párrafo, línea 12, donde dice: «Ley Orgánica 1/1985 del Poder», debe decir: «Ley Orgánica 6/1985 del Poder».

En la página 47, segunda columna, cuarto párrafo, línea 4, donde dice: «3/1989, de 2 de junio, ha», debe decir: «3/1989, de 21 de junio, ha».